



Asunción, 16 de diciembre de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 2826 /2021

**DIPUTADA NACIONAL
DOÑA MARÍA ROCIO ABED DE ZACARIAS, PRESIDENTA
COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señora Diputada Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en atención a su nota CCC N° 89/21-22 de fecha 10 de noviembre de 2021, por medio de la cual solicita parecer técnico al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social sobre el Proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 4º, 7º Y 11 DE LA LEY N° 3331/2007 QUE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN PRECOZ Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER DEL CUELLO UTERINO Y MAMA"**.

En respuesta a su solicitud, remito adjunto el Dictamen DGAJ N° 2435 de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito por el *Abog. Gustavo Irala*, Director General de Asesoría Jurídica y la Dra. Laura Bordón, Directora de Derechos Humanos, dependiente de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración.



[Handwritten signature]
**DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO**